

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación Santa Fe en los autos caratulados: QUAGLIARO SONIA B. y Otros c/SANCHEZ NARCISO ARTURO s/Prescripción adquisitiva, CUIJ 21-00024281-8, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 15 de Abril de 2013. Téngase presente. Agréguese. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados oportunamente declárese la rebeldía del demandado. Notifíquese. Fdo. Aylagas, Juez; Viviana Marín, secretaria. Secretaría, 30 de Abril de 2013.

§ 33 199391 May. 27 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. Nº 947, Año 2008 HUS, VICTOR MANUEL s/Quiebra, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218,7º párrafo de la Ley Nº 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia. A tal fin, se transcriben los proveídos que ordenan esta medida: "Santa Fe, 22 de Junio del Año 2012. Por contestada la vista. Agréguese la constancia de A.F.I.P. y el saldo bancario acompañados. En atención a lo dispuesto par los artículos 267 y 271 — segundo párrafo- de la Ley Nº 24.522, teniendo presente que sí bien la naturaleza, alcance, calidad y resultado de la labor profesional ha sido el adecuado, pero el valor de los bienes comprometidos toma desproporcionado el límite que dispone la primera de las normas citadas, habrá de reducirse el total de la regulación a una suma equivalente a tres sueldos de Secretario de Primera Instancia de Distrito, es decir a la suma de \$ 36.346,77; y, conforme criterio jurisprudencial que este Órgano Jurisdiccional comparte, distribuirse en un 70% y 30% entre la Sindicatura y la representación del fallido, respectivamente. En consecuencia, en la suma de \$ 25.442,74 regulo los honorarios del Sindico actuante C.P.N. Rubén Fernando Baretta, y en la de \$ 10.904,03 correspondientes a 28,44 unidades jus los honorarios de la doctora Femando Agustín Fonti, por su intervención en autos. Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario. Santa Fe, 9 de Mayo de 2013. Agréguese el informe bancario acompañado. Previo a todo, atento a las constancias de autos, publíquense edictos (Art. 218, 3er párrafo LCQ). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario. Santa Fe, 17 de Mayo de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 199447 May. 27 May. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a mi cargo, hace saber que, en autos caratulados: CORONEL, AMELIA s/Quiebra, Expte. Nº 50 Año 2013, que se tramita ante este Juzgado, se ha designado Sindica a la C.P.N. Ileana Bizzotto, con domicilio en calle San Lorenzo 2764 de la ciudad de Santa Fe, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos conjuntamente con los títulos justificativos de los mismos, conforme lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley Nº 24.522, hasta el día 13 de Mayo de 2013, de Lunes a Viernes en el horario de 8:00 hs. a 14:00 hs. Estableciéndose el 15 de julio de 2013 la fecha en que la sindicatura deberá presentar los Informes Individuales de los acreedores insinuados y el 29 de Agosto de 2013 la de presentación del Informe General. Santa Fe, 14 de Mayo de 2013. Elio F. Alvarez, secretario. María Soledad Prieu Mantaras, prosecretaria.

S/C 199342 May. 27 May. 28

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: JOBSON, ADRIANA BEATRIZ s/Quiebra, Expte. Nº 1131/2011, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación del Distrito Judicial Nº 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Eduardo R. Soderó y Dra. María Ester Noé de Ferro, secretaria, se hace saber por dos (02) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución de Fondos y las regulaciones de honorarios. (Art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 17 de Mayo de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 199325 May. 27 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Octava Nominación, de Santa Fe, se hace saber, que en los autos caratulados: THELER, RAQUEL CRISTINA c/MARTINEZ, JUSTINO MAXIMO y Otro s/Ordinario, Expte. Nº 1095 - Año 2012, se ha dictado la siguiente providencia: Santa Fe, 13 de Febrero de 2013: Con los autos: Martínez, Justino Máximo s/Sucesorio, Expte. Nº 438/86, a la vista y proveyendo: Por recibido. Cítese a los herederos de Justino Máximo Martínez por edictos a publicarse

en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, para que comparezcan a tomar debida intervención en estos autos en el plazo de 5 días contados a partir del vencimiento de la última publicación bajo apercibimientos de ley. Asimismo, cítese a las coherederas declaradas Antonia Trinidad Martínez, Mana Esther Martínez, Milagros Josefa Martínez, Olga Patricia Martínez y Claudia Fabiana Martínez, por el término de ley para que comparezcan a tomar debida intervención en estos autos. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 1095/12). Santa Fe, 15 de Marzo de 2013. Dr. Aldao, Juez - Alvarez, secretario. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 33 199408 May. 27 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Octava Nominación, de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: PERALTA PINO, JUAN MANUEL c/THELER, RAQUEL CRISTINA s/Tercería de posesión (Expte. N° 1096 - Año 2.012), se ha dictado la siguiente providencia: "Santa Fe, 13 de Febrero de 2013: Con los autos: "Martínez, Justino Máximo s/Sucesorio", Expte. N° 438/86, a la vista y proveyendo: Por recibido. Cítese a los herederos de Justino Máximo Martínez por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley para que comparezcan a tomar debida intervención en estos autos en el plazo de 5 días contados a partir del vencimiento de la última publicación bajo apercibimientos de ley. Asimismo, cítese a las coherederas declaradas Antonia Trinidad Martínez, María Esther Martínez, Milagros Josefa Martínez, Olga Patricia Martínez y Claudia Fabiana Martínez, por el término de ley para que comparezcan a tomar debida intervención en estos autos. Notifíquese por cédula; (Expte. N° 109/12). Fdo.: Dr. Aldao, Juez; Elio F. Alvarez, secretario.

§ 33 199406 May. 27 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ALDERETE CLAUDIO s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 684 Año 2006, de la Resolución de fecha 29 de Agosto de 2012 que dispone lo siguiente: Autos y Vistos...; Resulta...; Considerando...; Resuelvo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución, hasta que la parte actora se haga integro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados entre las partes, siempre y cuando los mismos no superen, por todo concepto, en dos veces y media (2 1/2) a la tasa activa que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos de documentos comerciales en pesos a 30 días, desde la fecha de la mora y hasta el efectivo pago, sin capitalización de los intereses; y con más el I.V.A. sobre estos, con más las costas del proceso. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Notifíquese. Déjese copia en los autos y archívese el original. Fdo: Dra. Silvana Fertoni (Secretaria Subrogante), Dr. Angel D. Marini (Juez). San Carlos Centro, 8 de Abril de 2013. Silvana Fertoni, secretaria.

§ 33 199455 May. 27 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SOSA RAMÓN TELESFORO s/Demanda ejecutiva, Expte. N° 264 Año 2004, de la Resolución de fecha 29 de Agosto de 2012, que dispone lo siguiente: Autos y Vistos...; Resulta...; Considerando...; Resuelvo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución, hasta que la parte actora se haga integro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados entre las partes, siempre y cuando los mismos no superen, por todo concepto, en dos veces y media (2 1/2) a la tasa activa que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos de documentos comerciales en pesos a 30 días, desde la fecha de la mora y hasta el efectivo pago, sin capitalización de los intereses; y con más el I.V.A. sobre estos, con más las costas del proceso. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Notifíquese. Déjese copia en los autos y archívese el original. Fdo: Dra. Silvana Fertoni (Secretaria subrogante), Dr. Angel D. Marini (Juez). San Carlos Centro, 8 de Abril de 2013. Silvana Fertoni, secretaria.

§ 33 199457 May. 27 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ALDERETE, CLAUDIO s/Demanda Sumaria; Expte. N° 686 Año 2006, de la Resolución de fecha 29 de Agosto de 2012 que dispone lo siguiente: Autos y Vistos...; Resulta...; Considerando...; Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condenar a la parte demandada a abonar a la actora, en el término de 10 días, la suma reclamada, con más los intereses determinados en el considerando precedente; no capitalizabas, con más el I.V.A. sobre estos, con más las costas del proceso. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Notifíquese. Déjese copia en los autos, archívese el original. Fdo: Dra. Silvana Fertoni (Secretaria Subrogante), Dr. Angel D. Marini Juez. San Carlos Centro, 5 de Abril de 2013. Silvana Fertoni, secretaria.

§ 33 199456 May. 27 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 11ra. Nominación de Santa Fe, Secretaría del autorizante, se hace saber a los efectos que tuviere lugar, al/a los propietario/s del/de los inmuebles/s: Dominio Nº 6528, Tº 56, Fº 33 (con deducción de lo vendido) Sección Propiedades, Depto.: San Justo del Reg. Gral., Partida Inmobiliaria Nº 06-05-00-025867/0000-5 (Lote: "d", manzana: 2), ubicación: z/Urbana de la/del ciudad/distrito de la Criolla que, en los autos caratulados: COMUNA DE LA CRIOLLA c/MOLINA, JOSE s/Apremio, Expte. Nº 456, Folio—, Año 2009, se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 7 de Mayo de 2013. Téngase presente lo manifestado. Para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado, señalase el día 28 de Junio de 2013 a las 10 hs. o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, a realizarse en las Puertas del Juzgado Comunitario y de las Pequeñas Causas de la Criolla. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo Fiscal. De no haber Postores seguidamente, con la retasa del 25% y de persistir tal situación, sin base y al mejor postor. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo disponen la Ley 11287 y la acordada vigente. Hágase saber al que resulte comprador que deberá abonar en el acto del remate, el 10% del precio y a la comisión del martillero como así también estará a su cargo I.V.A., que no se encuentra incluido en el precio y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subastar devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Asimismo, hágase saber al que resulte comprador que dentro de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio. Autorízase la publicidad complementaria solicitada con cargo de oportuna rendición de cuentas. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Previo a la suscripción por el Actuario de los edictos respectivos, se practicará liquidación de capital, intereses y costas. Notifíquese por cédula. Oficiése. Notifíquese. Fdo.: Dr./a. Ríos, Juez - Dr./a. Hrycuk, secretario/a. En consecuencia queda/n Ud/s. debidamente notificado/a/s del/de los decreto/s precedentemente transcrito/s. Fdo.: Dr./a. Hrycuk - secretario/a. Santa Fe, 20 de Mayo de 2013. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 199464 May. 27 May. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/ROMERO, ADRIANA DEL VALLE s/Ejecutivo, Expte. Nº 3301/2010, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la señora Romero, Adriana Del Valle: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 29 de Agosto 2012. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c) - Osmar R. Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 24 de Abril de 2013. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

§ 45 199438 May. 27 May. 28

Autos: RITTER, SEBASTIAN ANDRES s/Quiebra, Expte. Nº 1189/2011; Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza. Con relación a lo dispuesto por el Artículo 218 de la Ley Nº 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución Final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios a la sindicatura C.P.N. Izquierdo Rodrigo Martín, \$ 10.285,23; y Dr. Rondina Domingo, \$ 4407.95. Fdo. Claudia Brown, secretaria; Dra. Julia Elim Collado (Juez). Esperanza, 20 de Mayo de 2013.

S/C 199378 May. 27 May. 31

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Distrito Nº 17, Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don Conrado Quatrín, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: QUATRIN, CONRADO s/Sucesorio, Expte. Nº 167 - Año 2089, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 15 de Mayo de 2013. María Martina Ballario, secretaria.

§ 45 199370 May. 27 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, Santa Fe, en los autos SAN MARTIN HORACIO s/Sucesorio; Expte. N° 106/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. San Martín Horacio, D.N.I. N° 6.067.394, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de estos tribunales. Santa Fe, 7 de Mayo de 2013. Fdo. Dr. Tosolini Néstor, secretario. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 199368 May. 27 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Yost, D.N.I. N° 3.168.250, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: YOST, JUAN s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 597 Año 2012, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 2 de Mayo de 2013. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 45 199383 May. 27 Jun. 7

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo en los autos caratulados: FAISAL, ANGELICA s/Sucesorio; Expte. N° 1039/2012, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores, y legatarios de doña Faisal, Angélica, L.C. N° 2.085.322, para que comparezcan a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Santa Fe, 07 de Marzo de 2013. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse en el hall del Juzgado. Notifiquen: Buzzani, Caglia, Escudero, Izquierdo y/o el oficial notificador. Notifíquese. Firma: -Jueza- Dra. Alessio; Secretaria, Dra. Gioda. San Justo, 9 de Mayo de 2013. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 199326 May. 27 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ALTAMIRANDA, LIDIA NELVA s/Sucesorio; Expte. N° 50/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Lilia Nelva Altamiranda, D.N.I. F. N° 2.839.787, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Mayo de 2013. Silvia Zabala de la Torre, secretaria.

\$ 45 199431 May. 27 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: NICOLINI, JAQUELINA OLGA s/Sucesorio; Expte. N° 154/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Jaquelina Olga Nicolini, L.C. N° 6.086.841, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Mayo de 2013. María Soledad Prieu Mantaras, prosecretaria.

\$ 45 199433 May. 27 Jun. 7

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GARBARINO, JOSE ANGEL s/Sucesorio, Expte. N° 354 Año 2013, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza, a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. José Angel Garbarino, L.E. N° 6.243.276, para que comparezcan a hacerlos valer, por el término y bajo los apercibimientos de ley. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 199343 May. 27 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación Dr. Claudio Bermúdez, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Ramón Isaías Rodríguez, L.E. N° 6.221.804 y doña Vilma Hiris Ríos, D 3.217.958, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan por sus derechos, en los autos caratulados: RODRIGUEZ RAMON ISAIAS; RIOS VILMA HIRIS s/Sucesorio; Expte. N° 465 Año 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 199411 May. 27 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9 Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ALFONSO HERNAN ANTONIO s/Sucesorio; Expte. N° 1235/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, Hernán Antonio Alfonso, D.N.I. N° 32.733.242, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Santa Fe, 29 de Abril de 2013. Silvina D. Demboryniski, prosecretario.

\$ 45 199468 May. 27 Jun. 7

Por disposición de la Sra. Juez Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, a cargo de la Dra. María M. Aylagas, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Marín, en autos: VACCARI LUIS y Otras s/Sucesorio; Expte. N° 21-00026550-8, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Luis Vaccari, L.E. N° 2.374.081, y de doña Alejandrina Margarita Bertona, L.C. N° 6.083.141, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 3 de Mayo de 2013. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 45 199467 May. 27 Jun. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: RAMIREZ, EDUARDO JESUS s/Sucesorio; (C.U.I.J. N° 21-00025696-7), se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de don Eduardo Jesús Ramírez, L.E. N° 6.353.950, fallecido en la ciudad de Rosario, el día 31 de Agosto de 1990; para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida en su parte pertinente: Santa Fe, 17 de Abril de 2013. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo: Dra. María Marcela Aylagas, Jueza; Dra. Viviana Marín, secretaria. Santa Fe, 14 de Mayo de 2013. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 45 199339 May. 27 Jun. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos: DIBURZZI, CARLOS LUIS y Otra s/Sucesorio, Expte. N° 312, año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Luis Diburzzi, L.E. N° 6.200.074 y de Zulema Manuela Faggi, L.C. N° 6.082.364, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Santa Fe, 14 de Mayo de 2013. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

\$ 45 199469 May. 27 Jun. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos ADROVER, JORGE NELSON s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 430, año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Jorge Nelson Adrover, D.N.I. N° 10.715.251, fallecido en Santa Fe el día 20.12.2011, último domicilio en calle Estanislao Zeballos N° 735, ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibase en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Santa Fe, 13 de Marzo de 2013. Adriana Anabella Braga, prosecretaria.

\$ 45 199393 May. 27 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: VERON, IGNACIO OSCAR s/Sucesorio; (Expte. 371, año 2013), se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de: Verón, Ignacio Oscar, D.N.I. N° 6.213.128, nacido el 31/07/1931, argentino, fallecido el 12/09/2011 en la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Santa Fe, 14 de Mayo de 2013. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 199446 May. 27 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, ciudad de Santa Fe, en los autos: BALBUENA, LUCILA y MELGAREJO, INOCENCIO OVIDIO s/Sucesorio; Expte. 295, año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña Balbuena, Lucila, D.N.I. N° 6.325.781 y de don Melgarejo, Inocencio Ovidio D.N.I. N° 6.245.524, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11.287, Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 17 de Mayo de 2013. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 199462 May. 27 Jun. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: CANDIOTI, ANDREA ANALIA s/Sucesorio; (Expte. N° 107/13), tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Andrea Analía Candiotti, D.N.I. 22.526.461, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 15 de Mayo de 2013. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

\$ 45 199466 May. 27 Jun. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos: PERRONE, TEODORO JOSE s/Sucesorio, Expte. N° 255, año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Teodoro José Perrone, L.E. N° 3.675.479, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Santa Fe, 25 de Abril de 2013. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

\$ 45 199470 May. 27 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don Fernando Grisetti, L.E. N° 8.433.881 y de doña María Adelaida Rudi, L.C. N° 6.113.705, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N° 3. Autos caratulados: GRISETTI, FERNANDO y otra s/Sucesorio; Expte. N° 1696/2009. Notifíquese. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 45 199362 May. 27 Jun. 7

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11, Alberdi 1155, 2º Piso de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos: PRIMO, JUAN ANTONIO; COLOMBA, LUCIA y PRIMO, ZULMA CATALINA RAMONA s/Sucesorio; (Expte. N° 1549, año 2012) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Juan Antonio Primo, italiano, nacido el 1 de Febrero de 1910, de apellido materno Noello, D.I. 4617, casado en primeras nupcias con Lucía Colomba, con último domicilio en zona urbana de San Jorge (S.F.), y fallecido en la misma localidad el 7 de Julio de 1995; de la Sra. Lucía Colomba, argentina, nacida el 12 de Febrero de 1918, de apellido materno Odetto, L.C. 2.081.680, viuda de sus únicas nupcias con Juan Antonio Primo, con último domicilio en Catamarca 1842 de San Jorge (SF), y fallecido en la misma localidad el 20 de Junio de 2004; y de la Sra. Zulma Catalina Ramona Primo, argentina, nacida el 3 de Junio de 1950, de apellido materno Colomba, L.C. Nro. 6.277.216, soltera, con último domicilio en Catamarca 1842 de San Jorge (S.F.) y fallecida en la misma localidad el 13 de Octubre de 2012; por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por 5 días. San Jorge, 13 de Mayo de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

§ 45 199350 May. 27 Jun. 7

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: HEYMO, ALDO PEDRO y Otro, s/Pedido de Quiebra; Expte. N° 696, año 1989, se ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 5 de Marzo de 2013. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar concluida la quiebra de Aldo Pedro Heymo, L.E. 6.302.563 y del Patrimonio de Elio Cesario Heymo representado por Nelly Anita Giovannini, L.C. N° 4.100.631, por otorgamiento de cartas de pago (Art. 229 L.C. y Q.). 2) Ordenar el cese de las medidas cautelares e inhabilitaciones impuestas a los fallidos con la apertura del proceso de quiebra. A sus efectos, ofíciase a los organismos y registros respectivos; autorízase a intervenir en el diligenciamiento a los profesionales intervinientes en autos. 3) Hágase saber la presente resolución. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del juzgado por el término de un día. Notifíquese al Sr. Síndico. Insértese el original, hágase saber, agréguese y oportunamente, archívese. Fdo. Dra. Mariela I. Faust, secretaria; Graciela V. Gutscher, Jueza. San Cristóbal, 30 de Abril de 2013. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C 199363 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito 10, Civil, Comercial y Laboral San Cristóbal (S. Fe), en autos: RIGO EUCLIDES NORBERTO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 857/2012, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y/o sucesores, y/o acreedores y/o legatarios del causante Sres. Rigo Euclides Norberto, L.E. 6.285.463, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. San Cristóbal, 13 de Febrero de 2013. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 45 199366 May. 27 Jun. 7

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil, comercial y del trabajo de la segunda nominación de distrito judicial Nro. 13 de la ciudad de Vera, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Emilio Octavio Vicentín: para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley y bajo los apercibimientos legales; en autos: VICENTIN, EMILIO OCTAVIO s/Sucesorio, Expte. N° 252/2012. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria; Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Vera, 16 de Mayo de 2013. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 33 199367 May. 27 Jun. 7

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil, comercial y del trabajo de la segunda nominación de distrito judicial N° 13 de la ciudad de Vera, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Victorino Lovey: para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley y bajo los apercibimientos legales; en autos: LOVEY VICTORINO s/Sucesorio, Expte. N° 247/2013. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria; Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Vera, 16 de Mayo de 2013. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 33 199364 May. 27 Jun. 7

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/OJEDA REINALDO RENE s/Medida Preparatoria Juicio Ejecutivo y Medidas Prep. Aseg. Bs., (Expte. 4244/2008), se ha dispuesto, ante la incomparecencia del Sr. Reinaldo René Ojeda a la audiencia fijada en autos, hacer efectivos los apercibimientos oportunamente decretados y tener por reconocida y auténtica en su contenido y firma la documentación presentada por la actora: Contrato de emisión de tarjeta de crédito y resumen de cuenta; se tiene por expedida la vía ejecutiva. Rafaela, 25 de Febrero de 2013. Gustavo Mié, secretaria.

§ 33 199424 May. 27 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/SUAREZ CESAR DARIO s/Ejecutivo, (Expte. 558/2009), se ha ordenado el presente a los fines de notificarle al Sr. César Darío Suárez que ha sido declarado en rebeldía por falta de presentación en juicio en los autos mencionados. Rafaela, 30 de Noviembre de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 33 199428 May. 27 May. 29

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 5 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, por el presente hace saber que en los autos caratulados: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/MOLINA JOSE LUIS, s/Ejecutivo, (Expte. 1279/2009), se ha dictado la Sentencia que a continuación se transcribe: N° 2057, Tomo 64, Folio 331, año 2012. Rafaela, 22 de Agosto de 2012. Y Vistos: Estos caratulados:... y Considerando: ... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos un mil quinientos setenta y ocho con 41/100 (\$ 1578,41) con más el interés pactado hasta el máximo del treinta por ciento (30) anual conforme el criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos, Expte N° 169/1995 Motosport S.R.L. c/Cárdenas, s/Ordinario, a partir del 10/07/2008 y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo. Dr. Jorge A. Platini, Juez; Dr. Gustavo F. Mié, Secretario. Rafaela, 25 de Febrero de 2013.

Gustavo Mié, secretario.

§ 33 199423 May. 27 May. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en autos: Expte. N° 228, año 2013; MARTINOLI, JORGE JULIO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Jorge Julio Martinoli, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Estrados de Tribunales. Rafaela, 9 de Mayo de 2013. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 45 199405 May. 27 Jun. 7

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista, Tercera Nominación, se cita y emplaza al Sr. Marcelo Edgardo Arrojo, D.N.I. N° 22.376.597, a comparecer a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley en la causa caratulada: MOLINA, VICTORIA y Otros c/ARROJO MARCELO EDGARDO, s/Demanda Ordinaria, (Expte. N° 738, año 2012) de conformidad al siguiente proveído: Reconquista, 19 de Abril de 2013. Encontrándose firme la sentencia de la Declaratoria de Pobreza de autos, Expte. 369/2008; Téngase por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acordándosele la intervención que por derecho corresponda. Por promovida Demanda Ordinaria de Daños y Perjuicios contra Marcelo Edgardo Arrojo y/o conductor y/o guardián y/o propietarios y/o poseedores del vehículo dominio TFE-675 y acoplado dominio XZX-030 domiciliados donde se indica. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Cítese en garantía a La Perseverancia Seguros S.A., domiciliada donde se indica. Téngase presente la prueba ofrecida y la reserva formulada. Notifíquese. Fdo. Dr. Esteban R. Montyn, Secretario. Dra. Margarita Cismondi, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Reconquista, 16 de Mayo de 2013. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 33 199445 May. 27 Jun. 7

Por disposición Juez 1ra. Instancia Distrito N° 4, 1ra. Nom. Reconquista, en autos: RODRIGUEZ GASPAR s/Sucesorio; Expte. N° 142/13; se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de Gaspar Rodríguez, 7875442; para que en término de ley y bajo los apercibimientos legales comparezcan hacer valer sus derechos que se hace saber a sus efectos. Reconquista, 7 de Mayo de 2013. Fdo. Zarza, Juez; Vanrrell, secretaria. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 45 199345 May. 27 Jun. 7
